CONTRATO DE LICENCIA DE SOFTWARE

Entre los suscritos a saber: Breyder Camilo Gonzalez Castil	llo mayor de edad, identificado con
cédula de ciudadanía 1000290467 de Medellín, lugar de re	sidencia Medellín, quien de aquí en
adelante se denominará EL LICENCIANTE, de una parte,	y de la otra,
identificado con cédula de ciudadanía de	, lugar de residencia,
quien para efectos del presente contrato se denominará El	L LICENCIATARIO, se ha celebrado el
siguiente contrato de licencia de uso del soporte lógico (softw	vare), indicado en las líneas, el cual se
regirá por las siguientes.	

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO. EL LICENCIANTE confiere al **LICENCIATARIO** la licencia exclusiva, del soporte lógico o software denominado "REDA".

SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE. El programa que se le otorga al **LICENCIATARIO** a título de licencia, contiene las siguientes características generales:

- 1. El sistema permitirá registrar la asistencia de los aprendices por medio del uso de una computadora y un lector de huellas.
- 2. El sistema enviará un correo electrónico a aquellos aprendices que falten a formación. Dicho correo recuerda a los aprendices que deben justificar al instructor correspondiente su inasistencia.
- 3. El sistema generará reportes gráficos, los cuales muestran a los instructores y personales administrativos el promedio de asistencias e inasistencias semanales en una determinada ficha.
- 4. El sistema dará la opción al usuario de descargar, en un archivo de Excel, los promedios de asistencias e inasistencias.
- 5. El sistema permitirá, con el usuario que posee el cargo de administrador, agregar nuevos usuarios al sistema con la posibilidad de escoger uno de los siguientes cargos en el proceso: instructor, personal administrativo o administrador.
- 6. El sistema permitirá al Administrador también: agregar fichas, eliminar fichas y eliminar usuarios registrados en el sistema.
- 7. El sistema permitirá que los usuarios cambien la contraseña de su respectiva cuenta por medio de un formulario.
- 8. El sistema permitirá buscar una ficha agregada en el sistema ingresando el número completo de la misma en un formulario.
- 9. El sistema dará la opción de que el usuario pueda descargar, en un archivo de Excel, el formato de listado de ficha buscado por medio del formulario mencionado anteriormente.

- 10. El sistema permitirá, que los instructores y los personales administrativos, busquen por el número de documento a un aprendiz en específico por medio de un formulario.
- 11. El sistema permitirá observar el total de las fichas registradas en el sistema, dejando así ver el estado de las asistencias y las inasistencias en la misma.
- 12. El sistema dejará ver, a los instructores y a los personales administrativos, los ingresos realizados al sistema por medio de una tabla. Esta tabla contiene: la fecha de ingreso, la hora de ingreso, el sistema operativo usado en el momento, y el navegador web utilizado para usar el sistema de información.
- 13. El sistema dará la opción al usuario de establecer una nueva contraseña para su cuenta (en caso de haberla olvidado) por medio de un enlace enviado a su correo electrónico registrado en la base de datos del sistema.

TERCERA. HARDWARE NECESARIO. El LICENCIATARIO deberá cumplir con los siguientes aspectos:

- 1. Conexión a Internet
- 2. Equipo que cuente con: Windows 7 en adelante.
- 2.1. Disco duro mínimo de __250gb____
- 2.2. Memoria RAM mínimo de __4__
- 2.3. Procesador mínimo AMD 3.10GHz o Intel Core i3 2.8 GH.
- 3. Lector de huellas DigitalPersona UareU 45000.

CUARTA. OBLIGACIONES. El **LICENCIANTE** se compromete a realizar las siguientes obligaciones:

- 1. Otorgar al **LICENCIATARIO** la autorización para el uso del software REDA (Registro Digital del Aprendiz).
- 2. proporcionar al **LICENCIATARIO** las actualizaciones que, en su caso, resulten de aplicación al software objeto de la licencia durante la vigencia o plazos señalados en el contrato y como una obligación del **LICENCIATARIO** a llevar a cabo la instalación de dichas actualizaciones en aras de facilitar el correcto funcionamiento del software.

El **LICENCIANTE** se compromete a no realizar cambios al software y apoyar su uso en el manual de usuario.

QUINTA. DERECHOS. El **LICENCIANTE** tiene derecho a recibir una contraprestación del **LICENCIATARIO** en los términos establecidos en el contrato.

El **LICENCIATARIO** tiene derecho a obtener la potestad de utilizar el sistema según las condiciones de uso.

SEXTA. ACTUALIZACIONES. El **LICENCIANTE** se compromete a realizar las siguientes actualizaciones:

- 1. Actualizar el sistema según lo requiera el LICENCIATARIO.
- 2. Actualizar el sistema una vez cada seis (6) meses, en dos (2) oportunidades después de la entrega e instalación.

EL **LICENCIATARIO** se compromete a actualizar su base de datos continuamente para el funcionamiento correcto del sistema.

SÉPTIMA. GARANTÍAS. EL LICENCIANTE garantiza al **LICENCIATARIO** que el sistema proporcionado en este contrato, cumplirá con las funciones anteriormente expuestas, bajo su correcto uso durante noventa (90) días calendario siguientes a la entrega e instalación del mismo.

PARÁGRAFO 1. En caso de que el software presente algún fallo bajo su correcto uso, accederá a una nueva instalación del programa, solo en una ocasión.

PARÁGRAFO 2. En caso de que el LICENCIATARIO modifique el código fuente, no habrá garantía.

PARÁGRAFO 3. En caso de desastre natural, o provocado por el hombre, mala manipulación por parte de los usuarios, e incompatibilidades, no habrá garantía.

PARÁGRAFO 4. El uso por personal no cualificado, no habrá garantía.

OCTAVA. MIGRACIÓN O BACKUP DE DATOS. Cualquier tipo de migración por el **LICENCIATARIO** estará bajo su propia responsabilidad, el **LICENCIANTE** no estará a cargo de esto.

NOVENA. FORMA DE PAGO. EL LICENCIANTE otorgará el sistema al **LICENCIATARIO** de forma gratuita.

DÉCIMA. CONDICIONES DE USO. EL LICENCIATARIO se compromete a:

- 1. No permitir el manejo de la información por parte de agentes externos.
- 2. No explotar comercialmente el software.
- 3. Utilizar el software únicamente en los equipos donde se instaló.
- 4. No realizar modificaciones al software.
- 5. No realizar nuevos trabajos construidos con base en el software objeto de licencia.
- 6. Hacer el correcto uso del software

- 7. Ingresar eventos cada vez que sea necesario
- 8. Hacer uso eficiente de las funciones del sistema.

UNDÉCIMA. CESIÓN. El presente contrato no puede ser cedido por el **LICENCIATARIO** total ni parcialmente, salvo autorización previa y escrita por parte del **LICENCIANTE.**

DUODÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente contrato podrá terminarse anticipadamente por diversos motivos:

- 1. El incumplimiento de aquellas obligaciones por parte del **LICENCIATARIO** y el **LICENCIANTE** que tengan especial relevancia.
- 2. El incumplimiento de aquellas obligaciones por parte del **LICENCIATARIO** y a este respecto el **LICENCIANTE** podrá pedir indemnización por los daños y perjuicios.
- 3. El incumplimiento de aquellas obligaciones por parte del **LICENCIANTE** y a este respecto el **LICENCIATARIO** podrá suspender el servicio prestado y pedir indemnización por los daños y perjuicios.

DÉCIMO TERCERO. VIGENCIA DEL CONTRATO. Las partes acuerdan que el contrato será legal a partir de la entrega del sistema, y durará dos (2) años.

Para constancia se firma en Medellín a los () días del mes de del ().	-
EL LICENCIANTE:	
CC1000290467	
Nombre: _Breyder Camilo Gonzalez Castillo_	
Cargo: _Diseñador y Desarrollador de Software_	
Teléfono: _3105981648_	
Dirección: _Calle 74 #50-26 (Apartado 301)	
Correo Electrónico: _breyder.castle@gmail.com_	
Ciudad: _Medellín_	
EL LICENCIATARIO:	
CC	
Nombre:	
Cargo:	
Teléfono:	
Dirección:	
Correo Electrónico:	
Ciudad:	